

Si alguna vez eres testigo de un acto de conflicto de intereses u otro tema no ético, debes reportarlo. Los canales de la Línea Ética son:



Línea telefónica gratuita
0800 74726



Correo
comitedeintegridad@kmmp.com.pe



Página web
www.yoishigoto.ethicspoint.com

Escanea el código QR para tener acceso al paso a paso de cómo reportar por EthicsPoint



NUESTRO COMPROMISO EN KMMP, DCP Y KMA:

Las decisiones de negocio de nuestros colaboradores no deben estar influenciadas por situaciones o por intereses personales, familiares, financieros o de cualquier otro tipo. Asimismo, nuestros colaboradores deben tomar decisiones de negocio libres de influencias personales, familiares, financieras o de cualquier otro tipo de interés particular. Asimismo, evitamos poner a terceros —sean clientes, proveedores o funcionarios públicos— en situaciones que puedan interpretarse como un conflicto de intereses, incluso si parece beneficiar a la compañía.

Nuestros colaboradores ante cualquier situación que pudiera generar un potencial evento de conflicto de intereses con un proveedor deben de comunicarlo al área de abastecimiento, para evitar que el conflicto se materialice.

En nuestra organización, creemos firmemente que la integridad no es solo un valor, sino un principio que guía cada una de nuestras acciones, por lo tanto, con la ética no se negocia.

Construir un entorno laboral sano y seguro es responsabilidad de todos.

KOMATSU

MITSUI



Actúa con INTEGRIDAD

Caso: Conflicto de Intereses

Pablo y Ana trabajan en el área de Servicios. Sin embargo, Ana identifica una conducta poco ética por parte de Pablo, quien contrató como proveedor a la empresa de un amigo suyo, sin informar sobre el conflicto de intereses existente.

Pablo se reúne con Abastecimiento para solicitar que se inicie un concurso de precios para el servicio de mantenimiento que necesita.

1.



La Decisión. Pablo mientras realiza el listado de proveedores decide incluir a la empresa de su compadre

2.



Pregunta 1:

1. ¿Pablo debe informar a Abastecimiento sobre su relación amical con un potencial proveedor?
- A. No, es su vida personal.
- B. No, por el bien de la empresa ya que es el único experto técnico.
- C. Sí, al área de Abastecimiento y Gerencia inmediata, y para evitar un conflicto de intereses debe abstenerse de participar en la evaluación de los proveedores.

Problemas: Luego de un tiempo, Maquifácil S.A. fue el proveedor seleccionado y comienzan a trabajar, pero algo no sale bien...

4.



La sospecha: Ana decide revisar la experiencia del proveedor en la web para convencer a su jefe de que algo no está bien, cuando se percata de algo sospechoso ...

5.



Llamada sospechosa. Al día siguiente, Pablo se comunica con su compita, Roni, para informar que Abastecimiento le solicitará una propuesta.

3.



Ana reporta todo lo sucedido a través de la Línea Ética y entrega todas las evidencias correspondientes (fotos, documentos, contratos, correos, etc.). El equipo de Cumplimiento revisa el reporte y se pone en contacto con la reportante para poder asignar el caso a investigar. Una vez culminada la investigación informa los resultados de la investigación al Comité de Integridad. El Comité de Integridad estableció una sanción de despido para el trabajador y una restricción a la empresa de su compadre, considerando que incumplieron las siguientes normas internas:

1. Reglamento Interno de Cumplimiento
2. El Código de Conducta de la Organización con sus Proveedores
3. Pautas de Conducta del Grupo Mitsui & Co.
4. Reglamento Interno de Trabajo

IMPACTO LABORAL:

Pablo fue despedido por conflicto de intereses e incumplimiento de políticas internas.

Pregunta 2:

1. ¿Considera que Ana hizo lo correcto en reportar a Pablo?
- A. No, está prohibido reportar al jefe.
- B. No, debió conversar primero con Pablo
- C. Sí, todos los colaboradores tienen la responsabilidad de reportar situaciones que puedan representar una conducta no ética.

Para consultas escribe a:

cumplimiento@kmmp.com.pe

* Esta historieta muestra personajes, compañías, productos y eventos ficticios. Cualquier similitud con personas, compañías o productos reales es pura coincidencia y no debe inferirse de otro modo.